Al contestar cite el No. 2023-01-172299

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Tipo: Salida Fecha: 03/04/2023 05:45:50 PM
Trámite: 17818 - REQUERIMIENTOS AL LIQUIDADOR
Sociedad: 807003866 - FLOREZ & ALVAREZ S.A Exp. 84803
Remitente: 407 - GRUPO DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN JUDICI
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: SI
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 407-004787

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso
Florez & Alvarez S.A.S., En Liquidación Judicial Simplificada.

Liquidador
Diego Raúl Jiménez Moreno

Asunto
Ponen en conocimiento del liquidador informe ex representante legal

Proceso
Liquidación simplificada

No. de Proceso
84803

I. ANTECEDENTES

1. Mediante Auto contenido en Acta 2022-01-735308 de 07 de octubre de 2022, esta Superintendencia decretó la terminación del proceso de reorganización y la apertura del proceso de Liquidación Judicial Simplificada en los términos del Decreto 772 de 2020, de la sociedad Florez & Alvarez S.A.S Nit. 807003866.

2. Con memorial 2023-01-039996 de 27 de enero de 2023, el señor Raúl Florez Sánchez ex representante legal de la concursada, allegó el informe de gestión y documentos contables de la deudora, en cumplimiento de la providencia que decretó la liquidación judicial Simplificada.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el informe allegado por el ex representante de la concursada, este Despacho considera procedente poner el informe de gestión en conocimiento del liquidador, con el fin de que realice el respectivo análisis.

En mérito de lo expuesto, el Coordinador del Grupo de Procesos de Liquidación Judicial Simplificada,

RESUELVE

Primero. Poner en conocimiento del liquidador, el memorial 2023-01-039996 de 27 de enero de 2023, presentado por el ex representante y requerir su pronunciamiento dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia.

Segundo. Advertir a la liquidadora, que, en caso de detectar alguna irregularidad o inconsistencia en la información contable suministrada por la concursada, deberá iniciar las acciones legales respectivas, ante las autoridades competentes.

Notifíquese

DANIEL ALONSO CASTRO PIÑA
Coordinador del Grupo de Procesos de Liquidación Judicial Simplificada
TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL
Rad. 2023-01-039996